

GRADO EN FARMACIA

Ficha Docente

PRODUCTOS SANITARIOS

CURSO 2026-2027



FACULTAD DE FARMACIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I.- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Productos Sanitarios

CARÁCTER: Optativo

MATERIA: Materia Complementaria Itinerario Intracurricular Asistencial

MÓDULO: Complementario

CURSO: 2026/2027

SEMESTRE: 8º semestre

CRÉDITOS: 3 ECTS

DEPARTAMENTO: Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria

PROFESORES/AS RESPONSABLES:

Coordinador/a: Prof. Juan Aparicio Blanco

e-mail: juan.aparicio.blanco@ucm.es

Prof. Dr. Juan Aparicio Blanco

E-MAIL: juan.aparicio.blanco@ucm.es

Profesor Permanente Laboral

Profª. Dra. Ana María Fernández Carballido

e-mail: afernand@ucm.es

Profesora Titular de Universidad

Profª. Dra. Paloma Marina de la Torre Iglesias

e-mail: pmtorres@ucm.es

Profesora Contratada Doctora

II.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta asignatura es transmitir al alumno los fundamentos teóricos y prácticos necesarios para un conocimiento básico de los productos sanitarios de uso más frecuente. La asignatura incluye aspectos legales y normativas fundamentales, y el estudio de algunos productos sanitarios con relación a sus características, aplicaciones clínicas, procesos de elaboración y control de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el enfoque legislativo sobre productos sanitarios, la normativa legal básica y la reglamentación aplicable para la garantía de calidad.
- Conocer las directrices para la clasificación de los productos sanitarios en función de su riesgo.
- Conocer las características técnicas, el funcionamiento y, las indicaciones y usos de los principales productos sanitarios
- Describir y analizar los ensayos de control de la calidad de algunos productos sanitarios en materia prima y en producto terminado.
- Estudiar las etapas del diseño y desarrollo de algunos productos sanitarios, las técnicas de elaboración y las especificaciones.
- Promover estrategias de aprendizaje autónomo en el alumno y plantear la necesidad de la formación continua.

III.- CONOCIMIENTOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES

CONOCIMIENTOS PREVIOS:

Se requieren conocimientos de:

- Física, Química, Matemáticas y Fisicoquímica para que el estudiante pueda comprender los fundamentos teóricos de los procesos de elaboración y/o fabricación de productos sanitarios.
- Técnicas instrumentales y Análisis Químico, para realizar los controles específicos de materias primas y productos sanitarios.
- Fisiología y Fisiopatología que le permitan comprender las indicaciones y usos a los que se destinan los productos sanitarios.

RECOMENDACIONES:

Trabajo continuado, uso del Campus Virtual, consulta de materiales docentes y participación en actividades programadas.

IV.- CONTENIDOS

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA:

El objetivo de esta asignatura es transmitir los fundamentos necesarios para un conocimiento básico de los productos sanitarios de uso más frecuente. Se describen aspectos legales y normativas fundamentales, y el estudio de productos sanitarios importantes con relación a sus características, aplicaciones clínicas, procesos de elaboración y control de calidad. Se profundiza en las directrices para la clasificación de los productos sanitarios en función de su riesgo e invasividad. Asimismo, se describen las características técnicas, el funcionamiento y las indicaciones y usos de los principales productos sanitarios, su desarrollo y control de la calidad.

PROGRAMA TEÓRICO

Tema 1: Conceptos básicos y clasificación de los productos sanitarios

Tema 2: Normativa legal sobre productos sanitarios.

Tema 3: La garantía de calidad en los productos sanitarios

Tema 4: Productos sanitarios anticonceptivos: clasificación, características y ensayos de control de calidad.

Tema 5: Productos sanitarios implantables: prótesis quirúrgicas cardíacas y vasculares.

Tema 6: Productos sanitarios implantables: prótesis quirúrgicas digestivas, otorrinolaringológicas y traumatológicas.

Tema 7: Productos sanitarios de oftalmología.

Tema 8: Colectores para ostomías, recipientes para drenaje de exudados.

Tema 9: Material de cura: clasificación y características generales. Apósitos.

Tema 10: Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Prueba de embarazo, prueba de ovulación, determinación de glucosa en fluidos biológicos, prueba de VIH y de detección de otros virus.

Tema 11: Productos sin finalidad médica.

PROGRAMA DE CLASES PRÁCTICAS

PRÁCTICA 1. Elaboración de líquidos para el mantenimiento de lentes de contacto.

PRÁCTICA 2. Ensayos de control de calidad de algodón y gasa.

PRÁCTICA 3. Ensayos de control de calidad de jeringuillas

PRÁCTICA 4. Ensayos de control de calidad de bolsas de orina

PRÁCTICA 5. Ensayos de control de calidad de pañales

PROGRAMA DE SEMINARIOS

SEMINARIO 1. Clasificación de Productos sanitarios.

SEMINARIO 2. Resolución de casos prácticos.

V.- BIBLIOGRAFÍA

- [Real Decreto 942/2025, de 21 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios para diagnóstico in vitro \(BOE núm. 255, de 23 de octubre de 2025\).](#)
- [Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios \(BOE núm. 69, de 22 de marzo de 2023\).](#)
- [Reglamento \(UE\) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios.](#)
- [Reglamento \(UE\) 2017/746 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.](#)
- [MDCG 2021-24. Guidance on classification of medical devices.](#)

VI.- RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

CONOCIMIENTOS Y CONTENIDOS

K01 Conocer el origen, naturaleza, y como diseñar, obtener, analizar, controlar y producir principios activos, fármacos y medicamentos, así como otros productos y materias primas de interés sanitario de uso humano o veterinario.

K04 Adquirir conocimientos para diseñar, preparar, suministrar y dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario.

K08 Adquirir conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud, de la legislación sanitaria en general y específicamente la relacionada con los medicamentos, productos sanitarios y asistencia farmacéutica.

K35 Conocer y aplicar las condiciones legales, sociales y económicas relacionadas en el ámbito sanitario y en particular con el medicamento.

HABILIDADES Y DESTREZAS

S05 Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto orales como escritas, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional.

S06 Promover las capacidades de trabajo y colaboración en equipos multidisciplinares y las relacionadas con otros profesionales sanitarios.

S07 Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica disponible.

S17 Aplicar el control de calidad de productos sanitarios, dermofarmacéuticos y cosméticos y materiales de acondicionamiento.

S23 Conservar, custodiar, dispensar y distribuir racionalmente los medicamentos y otros productos farmacéuticos.

COMPETENCIAS

C01 Analizar, sintetizar y organizar información en el contexto farmacéutico, con capacidad de crítica y autocrítica. Tanto en la propia lengua como en lengua inglesa.

C02 Demostrar comportamiento ético en la práctica profesional farmacéutica.

C05 Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes.

C08 mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica disponible.

C18 Adaptar la práctica profesional a los avances científicos y tecnológicos del campo farmacéutico.

C22 Aplicar técnicas de gestión en todos los aspectos de las actividades farmacéuticas.

VII.- HORAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD FORMATIVA

Actividades formativas	Horas totales	Horas presenciales	Horas virtuales síncronas	Horas virtuales asíncronas
Lección magistral	15	15		
Seminarios	3	3		
Prácticas laboratorio/ trabajo de campo	10	10		
Aprendizaje virtual	5			5
Tutorías individuales o colectivas	5			
Estudio autónomo	35			35
Examen	2	2		

VIII.- METODOLOGÍA

Las clases magistrales se impartirán al grupo completo de 108 alumnos, y en ellas se darán a conocer al alumno los aspectos teóricos de la asignatura y las bases para el desarrollo de trabajos monográficos individuales y en grupo. Cada tema se ubicará dentro del programa general de la asignatura y se comenzará definiendo claramente los objetivos principales del mismo. A lo largo de la exposición se plantearán interrogantes que el alumno tendrá que resolver a través de búsquedas bibliográficas de información.

Para facilitar la labor de seguimiento de las clases magistrales, por parte del alumno, se le proporcionará el material docente necesario, bien en fotocopia o en el Campus Virtual.

En los seminarios, se plantearán, resolverán y discutirán supuestos prácticos complementarios a los contenidos de las clases magistrales con el objetivo de aclarar, aplicar y desarrollar los conocimientos teóricos.

Inicialmente el profesor plantea, resuelve y comenta un supuesto práctico a modo de ejemplo y a continuación plantea nuevos ejercicios a los alumnos para su resolución individual o en grupo y su posterior discusión en clase.

Las clases prácticas en el laboratorio, impartidas a grupos de 12 alumnos, están orientadas a la realización de actividades de laboratorio específicas de Productos Sanitarios, fundamentalmente en el control de diferentes productos sanitarios. Se prestará atención no sólo a la ejecución del trabajo sino también a la forma de ejecutarlo con el fin de garantizar la calidad del producto obtenido y la validez de los resultados. Los alumnos tendrán que elaborar/completar un cuaderno de laboratorio donde quede reflejado el trabajo realizado.

Como complemento al trabajo personal realizado por el alumno, y para potenciar el desarrollo del trabajo en grupo, se propondrá como actividad dirigida la elaboración y presentación de trabajos sobre los contenidos de la asignatura. Todo ello permitirá que el alumno ponga en práctica sus habilidades en la obtención de información y le permitirá desarrollar habilidades relacionadas con las tecnologías de la información.

El profesor programará tutorías con grupos reducidos de alumnos sobre cuestiones planteadas por el profesor o por los mismos alumnos. También estarán disponibles tutorías para alumnos que de manera individual deseen resolver las dudas que surjan durante el estudio. Estas tutorías se realizarán de forma presencial en los horarios indicados por cada profesor y, excepcionalmente, de modo virtual.

Se utilizará el Campus Virtual para permitir una comunicación fluida entre profesores y alumnos y como instrumento para poner a disposición de los alumnos el material que se utilizará en las clases tanto teóricas como en los seminarios. También podrá utilizarse como foro en el que se presenten algunos temas complementarios cuyo contenido, aunque importante en el conjunto de la materia, no se considere oportuno presentarlo en las clases presenciales.

IX.- EVALUACIÓN

Los sistemas para la evaluación de la asignatura incluyen las diferentes actividades propuestas. Se valorarán los conocimientos adquiridos en las clases prácticas de laboratorio mediante el control del trabajo realizado por el alumno, la revisión del cuaderno de laboratorio y/o el examen. La realización y superación de la evaluación de las prácticas es condición necesaria para superar la asignatura. Esta parte de la asignatura contribuirá en un 10% sobre la nota final. La realización y superación de tales prácticas es obligatoria dentro de los grupos convocados (condición necesaria para aprobar la asignatura).

La EVALUACIÓN TEÓRICA, incluyendo seminarios y otras actividades, contribuirá en un 90% sobre la nota final de la asignatura. En cualquier caso, para la superación de la materia, los alumnos deberán obtener en el examen una calificación mínima de 5 sobre 10.

Para superar la asignatura se requiere una nota global mínima de 5 sobre 10.

En relación con las posibles actividades fraudulentas se informa de lo siguiente:

Tanto la suplantación de identidad como la copia, acción o actividad fraudulenta durante un examen podrá conllevar la apertura del correspondiente expediente informativo y, en su caso, sancionador, ante la Inspección de Servicios de la UCM.

Aprobado en el Consejo de Departamento de **18/06/2026**.